

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de 4 de diciembre de 2015 para la cobertura de una plaza de Técnico en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia mediante un contrato de interinidad, el Tribunal Calificador del proceso selectivo ha resuelto:

#### **Primero**

Aprobar y publicar la relación provisional de valoración de méritos de los candidatos admitidos al proceso que figura como Anexo a la presente resolución.

Dicha relación se expondrá en los tablones de anuncios de las sedes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en la página Web de la CNMC y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)

#### **Segundo**

De acuerdo a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** contados a partir del siguiente a esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Dichas alegaciones deberán presentarse en el Registro General de la CNMC (C/ Barquillo, 5 - 28004 Madrid o C/ Bolivia, 56 - 08018 Barcelona), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Secretario General.

#### **Tercero**

Conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, establecer la puntuación mínima para superar esta fase en 7,50 puntos.

#### **Cuarto**

Fijar la fecha de entrevistas para el día **8 de marzo de 2016** con hora de inicio las **09:00**, las mismas tendrán lugar en la sede de Madrid de la CNMC C/ Alcalá nº 47.

Madrid, 17 de febrero de 2016

Vº.Bº. EL PRESIDENTE.



Fdo.: Octavio Rivera Atienza.

LA SECRETARIA.



Fdo.: Mª Luisa del Río Magán

**ANEXO**
**RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO  
SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
MERCADOS Y LA COMPETENCIA MEDIANTE UN CONTRATO DE INTERINIDAD**

DOCUMENTO ACREDITATIVO IDENTIDAD	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
01913890Z	6,00	3,00	9,00
02540627R	6,00	1,75	7,75
02900373G	0,00	0,00	0,00
05692295W	6,00	3,50	9,50
07494817Z	0,00	1,25	1,25
09025002D	0,00	0,00	0,00
45281436W	0,00	1,00	1,00
46921703R	0,00	0,00	0,00
49002071L	10,00	0,50	10,50
50848641B	6,00	4,50	10,50
50884026E	0,00	1,00	1,00
51427001J	7,11	0,50	7,61
51453176Z	0,00	0,00	0,00
52123904Q	0,00	3,00	3,00
70813745B	8,22	2,50	10,72
71158280Y	1,39	1,00	2,39
71508593Y	7,89	1,75	9,64

EL PRESIDENTE

Fdo.: Octavio Rivera Atienza

LA SECRETARIA

Fdo.: María Luisa del Río Magán